



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en sesión de 25 de julio de 2025 y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1. b) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, se somete a información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, el expediente para la alteración de la calificación jurídica de la finca subsuelo sita en la calle Felipe II que se describirá a continuación, que actualmente tiene la condición de bien demanial, para que pase a ser bien patrimonial, como paso previo y necesario para su enajenación con la finalidad de construir en la misma un aparcamiento subterráneo:

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA

DESCRIPCIÓN: Porciones de subsuelo situados bajo parte de la calle Felipe II en Sevilla, en los tramos comprendidos entre la calle Gaspar Alonso y calle Diego de la Barrera (finca A) y entre la calle Diego de la Barrera y calle Nuestro Padre Jesús de la Victoria (finca B). Tienen forma de prisma, uno de base rectangular de 3.416,137 metros cuadrados, coincidente con el perímetro del tramo A de la parcela de la que se segrega, y otro de base rectangular de 3.077,762 metros cuadrados, coincidente con el perímetro del tramo B de la parcela de la que se segrega. Ambas porciones de subsuelo tienen situada la base superior a 1,50 metros de profundidad respecto la cota de la calle y la base inferior a 9,5 metros de profundidad desde la misma, lo que genera un volumen total de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CÚBICOS (51.951,19 m³). La porción de subsuelo bajo la finca A linda: al norte, a lo largo de una línea recta de 161,50 metros, con el subsuelo de los inmuebles 9,11,13,17,19 y 21 de Felipe II; al Sur también en línea recta de 161,50 metros, con el subsuelo de los inmuebles 8 y 10 de Felipe II y 25 de calle Bogotá; al Este en línea recta de 21 metros, con el subsuelo del cruce de calle Diego de la Barrera con Calle Felipe II; y al Oeste en línea recta de 21 metros con el subsuelo del cruce de calle Gaspar Alonso con Calle Felipe II. La porción de subsuelo bajo la finca B linda: al Norte, a lo largo de una línea recta de 145,50 metros, con el subsuelo de los inmuebles sitios en 23, 25, 33 y 37 de calle Felipe II; al Sur también en línea recta de 145,50 metros, con el subsuelo de inmuebles del número 26 de calle Felipe II; al Este en línea recta de 21 metros con el subsuelo del cruce de calle Felipe II con calle Nuestro Padre Jesús de la

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	o10xiAYL/5gw8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	28/07/2025 14:47:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o10xiAYL/5gw8YVP7W1itw==		



Victoria; y al Oeste en línea recta de 21 metros con el subsuelo del cruce de calle Felipe II con calle Diego de la Barrera. Así mismo, esta finca linda tanto por encima de su base superior como por debajo de su base inferior con subsuelo de la finca de la que se segrega.

El acceso peatonal y rodado a esta finca se realizará a través finca matriz de la que se segrega, de acuerdo con lo previsto en el complejo inmobiliario urbanístico que se constituirá.

TITULAR: Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

NATURALEZA: Finca urbana, dominio público.

El expediente objeto de información pública se tramita en el Servicio de Patrimonio Municipal del Suelo y Concesiones de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla con el número 10/2025 PAT. ps 1, pudiendo consultarse el mismo en horario de atención al público, de 9 a 13 horas en la sede física de la citada unidad sita en Avda. Carlos III, s/n, edificio nº 5, 41092 SEVILLA, solicitando cita previa mediante llamada al teléfono 955476983 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gestionypatrimonio@urbanismo-sevilla.org

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>), o de forma presencial, en este caso previa cita en los teléfonos 955 476 309 o 955 476 421, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Código Seguro De Verificación	o10xiAYL/5gW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	28/07/2025 14:47:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o10xiAYL/5gW8YVP7W1itw==		

